

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202507-00063107
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 16 de julio de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 30 DEL 2025 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaría de Infraestructura	3:10 pm
CESAR AUGUSTO CORDERO C.	Director General INVISBU.	3:20 pm
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Jueves 17 de julio de 2025**
 Hora de inicio: **3:00 pm**
 Modalidad: **Presencial – Salón Santurbán, quinto piso.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal INVISBU.
6. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 5

No. 30 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 3:00 pm del jueves 17 de julio de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal INVISBU.
6. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CARLOS JAVIER MENDEZ SUÁREZ	Subsecretario	Secretaría de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0 Fecha: Enero-16-2019 Página 2 de 5
--	-----------------------	---

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, se propone la siguiente modificación del mismo, teniendo en cuenta que por urgencia médica no es posible la asistencia a esta sesión del doctor Cesar Augusto Cordero, Director General del INVISBU:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
5. Proposiciones y varios

Orden del día aprobado por unanimidad por parte de los H. Miembros de CONFIS.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** Secretario de Hacienda, quien manifiesta que, mediante oficio del 14 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO INTERNO SECRETARIA DE HACIENDA		JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027	
Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010087 Tipo de trámite: traslado Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 84631 Detalle CPC DANE: Servicios de transmisión Código fuente: 501 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31 2.3.2.02.02.008.20246800100871.4599031.84 631.501	\$ 199.916.667,31	Crear rubro Código BPIN: 2024680010087 Tipo de trámite: traslado Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 4516099 Detalle CPC DANE: Máquinas y material de oficina n.c.p Código fuente: 501 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31 2.3.2.02.01.004.20246800100871.4599031. 4516099.501	\$ 199.916.667,31

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría de Hacienda

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) Traslado presupuestal interno del proyecto Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Se requieren los recursos para realizar la compra de elementos tecnológicos de oficina: computadores, impresoras y videobeam, para el desarrollo de las actividades dentro del marco del proyecto, todo esto debido a que los computadores existentes no son suficientes, las impresoras se encuentran dañadas y se carece de un videobeam por lo que siempre se recurre al préstamo de este, en otras secretarías (...)”

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 5

El doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$199.916.667,31)**.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra el doctor **CARLOS JAVIER MENDEZ SUÁREZ** Subsecretario de Infraestructura, quien manifiesta que, mediante oficio del 15 de julio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la doctora María del Rosario Torres Vargas como ordenadora del gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS		JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027	
RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53 221.319 - Reintegro RP 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53 221.201	\$146.088.591,00	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO 2.3.2.02.02.005.202500000026779.2.2402083.5 3221.201	\$ 2.421.437.130,00
	\$3.092.105.109,00	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO 2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402120.5 3221.201	\$ 670.667.979,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$3.238.193.700,00	2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402120.5 3221.319	\$ 146.088.591,00
		VALOR TOTAL CREDITO	\$ 3.238.193.700,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal – Secretaría de Infraestructura.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.**“(...) Contracrédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53 3.53221.201	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	3.092.105.109,00	\$	0,00	3.092.105.109,00	0,00	3.092.105.109,00	3.092.105.109,00	\$ -
2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53 3.53221.319	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	907.894.891,00	\$	0,00	907.894.891,00	0,00	907.894.891,00	146.088.591,00	\$ 761.805.300,00



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 4 de 5

El contracredito a este numeral se realiza con el fin de optimizar la ejecución, seguimiento y control de los recursos de inversión asociados al proyecto macro, se propone su desagregación en proyectos específicos que permitan una gestión más eficiente y alineada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el correspondiente Plan de Adquisiciones. Esta decisión responde a la necesidad de organizar las actividades previstas inicialmente en el alcance general del proyecto en cuatro frentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y estudios de consultoría para el diseño de nuevas estructuras. Esta desagregación facilitará la trazabilidad técnica y financiera, mejorará la planificación operativa y garantizará una ejecución más efectiva de cada componente conforme a sus particularidades técnicas y presupuestales.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracredites	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402 083.53221.201	PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	2.421.437.130,00	\$ 2.421.437.130,00
2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402 120.53221.201	PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	670.667.979,00	\$ 670.667.979,00
2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402 120.53221.319		0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	146.088.591,00	\$ 146.088.591,00

El crédito a este numeral es para realizar el mantenimiento de seis puentes peatonales y cuatro vehiculares en el municipio de Bucaramanga, cuya infraestructura presenta un avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento técnico especializado. Puentes como el Viaducto García Cadena, La Flora, La Novena y Provenza, así como los peatonales de Mororico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24, evidencian afectaciones estructurales, accesos inseguros, barandas deterioradas y elementos de refuerzo expuestos, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios y limita la funcionalidad vial y peatonal. Esta intervención es prioritaria para prevenir accidentes, reducir costos futuros por deterioro avanzado y garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad, especialmente en sectores con alta vulnerabilidad peatonal (...)"

El doctor **CARLOS JAVIER MENDEZ SUÁREZ** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 5 de 5

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$3.238.193.700)**

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 30-2025 hoy 17 de julio de 2025 siendo las 4:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda

Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda



Alcaldía de
Bucaramanga

FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 1

Bucaramanga, 14 de julio de 2025

Arquitecta

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO

Secretaría de Planeación Municipal

Alcaldía de Bucaramanga

Ciudad

Doctor

ALFONSO MORA CARREÑO

Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto

Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010087 Tipo de trámite: traslado Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 84631 Detalle CPC DANE: Servicios de transmisión Código fuente: 501 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31 2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.84631.501	Crear rubro Código BPIN: 2024680010087 Tipo de trámite: traslado Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 4516099 Detalle CPC DANE: Maquinas y material de oficina n c p Código fuente: 501 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31 2.3.2.02.01.004.2024680010087.1. 4599031. 4516099.501
TOTAL: \$ 199.916.667,31	TOTAL: \$ 199.916.667,31

JUSTIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS

Traslado presupuestal interno del proyecto Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Se requieren los recursos para realizar la compra de elementos tecnológicos de oficina: computadores, impresoras y videobeam, para el desarrollo de las actividades dentro del marco del proyecto, todo esto debido a que los computadores existentes no son suficientes, las impresoras se encuentran dañadas y se carece de un videobeam por lo que siempre se recurre al préstamo de este, en otras secretarías.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

Autorizado Secretaria de Planeación:



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

SECRETARÍA DE HACIENDA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

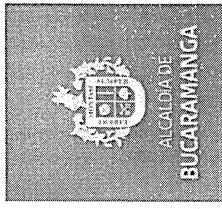


Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

TRASLADO INTERNO SECRETARIA DE HACIENDA

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010087		Crear rubro	
Tipo de trámite: traslado		Código BPIN: 2024680010087	
Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$ 199.916.667,31	Línea 4: Territorio seguro que genera valor Sector: 45 Gobierno territorial Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$ 199.916.667,31
Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 4516099		Código programático MGA: 4599031 Detalle CPC DANE: Maquinas y material de oficina n c.p Código fuente: 501	
Detalles a las empresas y servicios de producción.		Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31	
Código programático MGA: 4599031 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica CPC DANE: 84631		2.3.2.02.01.004.2024680010087.1.4599031. 4516099.501	
Detalles CPC DANE: Servicios de transmisión Código fuente: 501			
Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 199.916.667,31			
2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.84 631.501			
		VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 199.916.667,31

TRASLADO INTERNO SECRETARIA DE HACIENDA

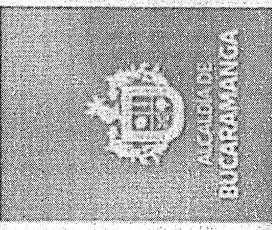
JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Traslado de \$ 199.916.667,31

Traslado presupuestal interno del proyecto Fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Se requieren los recursos para realizar la compra de elementos tecnológicos de oficina: computadores, impresoras y videobeam, para el desarrollo de las actividades dentro del marco del proyecto, todo esto debido a que los computadores existentes no son suficientes, las impresoras se encuentran dañadas y se carece de un videobeam por lo que siempre se recurre al préstamo de este, en otras secretarías.



Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 15 de julio de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad.

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
LINEA 2. TER TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 2024680010248 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402083 DETALLE MGA: PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS 319 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53221.319 Valor \$ 146.088.591,00 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010248.2.2402083.53221.201 Valor \$ 3.092.105.109,00	LINEA 2. TER TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000028779 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402083 DETALLE MGA: PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201 Valor \$ 2.421.437.130,00 (CREAR RUBRO) CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402120 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201 Valor \$ 670.667.979,00 (CREAR RUBRO) CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402120 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: REINTEGROS RECURSOS PROPIOS 319 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.319 Valor \$ 146.088.591,00 (CREAR RUBRO)
Valor: \$ 3.238.193.700,00	Valor: \$ 3.238.193.700,00
Valor total Contracrédito \$ 3.238.193.700,00	Valor total Crédito \$ 3.238.193.700,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito



FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 2 de 1

El contracredito a este numeral se realiza con el fin de optimizar la ejecución, seguimiento y control de los recursos de inversión asociados al proyecto macro, se propone su desagregación en proyectos específicos que permitan una gestión más eficiente y alineada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el correspondiente Plan de Adquisiciones. Esta decisión responde a la necesidad de organizar las actividades previstas inicialmente en el alcance general del proyecto en cuatro frentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y estudios de consultoría para el diseño de nuevas estructuras. Esta desagregación facilitará la trazabilidad técnica y financiera, mejorará la planificación operativa y garantizará una ejecución más efectiva de cada componente conforme a sus particularidades técnicas y presupuestales.

Crédito

El crédito a este numeral es para realizar el mantenimiento de seis puentes peatonales y cuatro vehiculares en el municipio de Bucaramanga, cuya infraestructura presenta un avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento técnico especializado. Puentes como el Viaducto García Cadena, La Flora, La Novena y Provenza, así como los peatonales de Mororico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24, evidencian afectaciones estructurales, accesos inseguros, barandas deterioradas y elementos de refuerzo expuestos, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios y limita la funcionalidad vial y peatonal. Esta intervención es prioritaria para prevenir accidentes, reducir costos futuros por deterioro avanzado y garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad, especialmente en sectores con alta vulnerabilidad peatonal.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Revisor: Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario

Proyecto/ Eneida Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yomit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho



TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

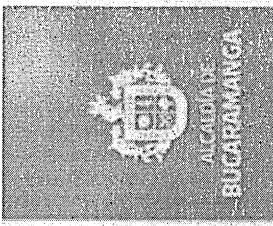
ALCALDE 2024 - 2027

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	\$146.088.591,00
2.3.2.02.005.2024680010248.2.2402083.53 221.319 – Reintegro RP	
2.3.2.02.005.2024680010248.2.2402083.53 221.201	\$3.092.105.109,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$3.238.193.700,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PUENTE DE LA RED VIAL URBANA CON MANTENIMIENTO	\$ 2.421.437.130,00
2.3.2.02.005.2025000000028779.2.2402083.5 3221.201	
PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO	\$ 670.667.979,00
2.3.2.02.005.2025000000028779.2.2402120.5 3221.201	
2.3.2.02.005.2025000000028779.2.2402120.5 3221.319	\$ 146.088.591,00
VALOR TOTAL CREDITO	\$ 3.238.193.700,00

El contracredito a este numeral se realiza con el fin de optimizar la ejecución, seguimiento y control de los recursos de inversión asociados al proyecto macro, se propone su desagregación en proyectos específicos que permitan una gestión más eficiente y alineada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el correspondiente Plan de Adquisiciones. Esta decisión responde a la necesidad de organizar las actividades previstas inicialmente en el alcance general del proyecto en cuatro frentes diferenciados: mantenimiento de puentes existentes, construcción de nuevos puentes peatonales, estudios de patología estructural y estudios de consultoría para el diseño de nuevas estructuras. Esta desagregación facilitará la trazabilidad técnica y financiera, mejorará la planificación operativa y garantizará una ejecución más efectiva de cada componente conforme a sus particularidades técnicas y presupuestales.

El crédito a este numeral es para realizar el mantenimiento de seis puentes peatonales y cuatro vehiculares en el municipio de Bucaramanga, cuya infraestructura presenta un avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento técnico especializado. Puentes como el Viaducto García Cadena, La Flora, La Novena y Provenza, así como los peatonales de Mororico, Plaza Satélite, Mesón de los Bucaros, Tránsito, Carrera 27 con Calle 60 y Calle 105 con Carrera 24, evidencian afectaciones estructurales, accesos inseguros, barandas deterioradas y elementos de refuerzo expuestos, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios y limita la funcionalidad vial y peatonal. Esta intervención es prioritaria para prevenir accidentes, reducir costos futuros por deterioro avanzado y garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad, especialmente en sectores con alta vulnerabilidad peatonal.



Gracias